



Consulado General y Centro
de Promoción Argentina en Miami

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPOS: Subasta Pública	Nro: 1	Ejercicio: 2026
CLASE: Sin clase		
MODALIDAD: Sin modalidad		
EXPEDIENTE N° 21/2026		
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: VENTA DE UN (1) VEHICULO HONDA ODYSSEY 2014, PROPIEDAD DEL CONSULADO GENERAL Y CENTRO DE PROMOCION ARGENTINA EN MIAMI.		

PLIEGO SIN VALOR

EXHIBICION DEL VEHICULO

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Consulado General y Centro de Promoción Argentina en Miami, sito en 1101 Brickell Ave, North Tower # 90, Miami, Florida 33131	De lunes a viernes de 09 a 15 horas. Hasta el día 24 de junio de 2026

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Consulado General y Centro de Promoción Argentina en Miami, sito en 1101 Brickell Ave, North Tower # 90, Miami, Florida 33131 o por correo electrónico a: administración_cmiam@mrecic.gov.ar	De lunes a viernes de 10 a 13 horas. Hasta las 12 horas del 25 de junio de 2026

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Horario
Consulado General y Centro de Promoción Argentina en Miami, sito en 1101 Brickell Ave, North Tower # 90, Miami, Florida 33131	25 de junio a las 14 horas de 2026

PUJA VERBAL

Lugar/Dirección	Día y Horario
Consulado General y Centro de Promoción Argentina en Miami, sito en 1101 Brickell Ave, North Tower # 90, Miami, Florida 33131 o por correo electrónico a: administración_cmiam@mrecic.gov.ar	26 de junio a las 16 horas de 2026

IMPORTANTE: No serán recibidas las ofertas que se entreguen con posterioridad a la hora establecida para su presentación, independientemente de los motivos que hayan originado la demora.

Se recomienda visitar el sitio de internet del Consulado Argentino en Miami:

<https://cmiam.cancilleria.gob.ar/>



Consulado General y Centro
de Promoción Argentina en Miami

I - CONDICIONES PARTICULARES

1 – OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Venta de UN (1) vehículo usado, marca **HONDA ODYSSEY 2014**, en condiciones de desuso y/o rezago de propiedad del Consulado General y Centro de Promoción Argentino en Miami, de acuerdo con las presentes Condiciones Particulares, las Especificaciones Técnicas.

2 – CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al Pliego deberán realizarse por escrito ante la sede del “Consulado”, sito en 1101 Brickell Ave, North Tower # 90, Miami, Florida 33131 o en la dirección de correo electrónico institucional administración_cmiam@mrecic.gov.ar, hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas. Las mismas deberán estar formuladas en idioma inglés o español.

En oportunidad de realizar una consulta al Pliego, los consultantes que no lo hubieran hecho con anterioridad, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas. No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquellas que se presenten fuera de término.

Se podrán elaborar circulares aclaratorias o modificatorias al Pliego, de oficio o como respuesta a consultas. Las cuales se incluirán como parte integrante de Pliego y serán difundidas en el Sitio de Internet del “Consulado”: <https://cmiam.cancilleria.gob.ar/>

3 – NOTIFICACIONES

Todas las notificaciones que se cursen entre el “Consulado” y los interesados, oferentes, adjudicatarios y/o cocontratantes, podrán realizarse válidamente por cualquiera de los siguientes medios, indistintamente:

- a) personalmente
- b) por correo electrónico
- c) por otros medios habilitados por las empresas que brinden el servicio de correo postal

4 – FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en soporte papel, en sobre cerrado en el “Consulado”, sito en 1101 Brickell Ave, North Tower # 90, Miami, Florida 33131, hasta el día y la hora establecidos para la recepción de sobres.

Si en forma previa al vencimiento del plazo para presentar ofertas, un oferente quisiera corregir, completar o reemplazar una oferta ya presentada para el presente procedimiento, se considerará como válida la última propuesta presentada en término.

La sola presentación de la oferta implica, de parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen la presente contratación y la interpretación de su exacto alcance.

5 – CONTENIDO DE LA OFERTA

Las ofertas deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos:

5.1. La oferta deberá estar redactada en idioma inglés o español.



Consulado General y Centro
de Promoción Argentina en Miami

- 5.2. Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- 5.3. La oferta deberá estar firmada, en todas y cada una de sus hojas por el oferente o su representante legal.
- 5.4. La comunicación de la oferta se deberá remitir al correo institucional de este Consulado: administración_cmiam@mrecic.gov.ar y consignarán en su asunto: *SUBASTA PÚBLICA N° 1 /2026 – Oferta por vehículo HONDA ODDYSEY 2014 usado*, adjuntando planilla de cotización del ANEXO firmada.
- 5.5. La oferta deberá contener la información que a continuación se detalla:
- Nombre y apellido o razón social, domicilio, teléfono, fax y correo electrónico del oferente, donde serán válidas todas las notificaciones realizadas.
 - Constitución de domicilio especial en la (ciudad/localidad de la Representación).
- 5.6. Si la Oferta fuera firmada y presentada por medio de un representante legal, se deberá adjuntar copia del poder otorgado o de los documentos que acrediten la personería de dicho representante para suscribir la propuesta.
- 5.7. OFERTA ECONÓMICA:

La oferta económica será presentada como parte de la propuesta en el Anexo PLANILLA DE COTIZACION indicando el precio en números y letras con referencia a la unidad establecida y el total general de la oferta.

En caso que el total cotizado no correspondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado.

La oferta económica deberá estar firmada por el oferente o su representante legal y será expresada en dólares estadounidenses.

Las ofertas no podrán ser inferiores al **PRECIO BASE** que se consigna en el Anexo PLANILLA DE COTIZACION.

Se entenderá que antes de presentar su oferta, el oferente se ha asegurado que su cotización cubrirá todas las obligaciones emergentes del contrato, en consecuencia, que se encuentran incluidas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta.

6. –EXHIBICIÓN DEL VEHÍCULO - VICIOS

El vehículo ofrecido por el Consulado será exhibido en el lugar y hasta el día y hora indicados en la carátula del presente pliego.

Los oferentes reconocen que han tenido oportunidad de inspeccionar el citado bien y que si deciden presentar ofertas sin haber efectuado dicha inspección lo hacen a su solo riesgo por lo que ningún reclamo podrán efectuar respecto de los bienes que le fueran adjudicados, con motivos de los vicios que puedan presentar.

Los oferentes renuncian en forma irrevocable a invocar la garantía por los vicios redhibitorios, con relación a los bienes objeto de la presente contratación.



Consulado General y Centro
de Promoción Argentina en Miami

7.- CELEBRACIÓN DE LA SUBASTA

En la fecha y hora indicadas, se procederá a la apertura de las ofertas, en acto público, en presencia de los funcionarios designados a tal efecto y de todos aquellos que desearan presenciarlo. Se labrará el acta correspondiente, que deberá ser suscripta por los funcionarios intervinientes y los oferentes e interesados presentes que desearan hacerlo.

Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Si hubiere observaciones se dejará constancia en el acta de apertura para su posterior análisis por la autoridad competente.

8.- PUJA VERBAL

Al día hábil posterior a la fecha de subasta y en el horario fijado se realizará la lectura de las ofertas que están en condiciones de participar, por resultar admisibles.

Finalizada la lectura se invitará a los oferentes a mejorar sus ofertas a través de una puja verbal recayendo la selección en aquella oferta que resulte la de mayor valor.

Del resultado de la subasta se procederá a labrar un Acta la que será firmada por los funcionarios intervinientes y los oferentes presentes que deseen hacerlo.

9. GASTOS DEL VEHÍCULO

Serán a cargo exclusivo del mejor postor los gastos de transporte, flete, acarreo estiba, y cualquier otro gasto o costo que demande el cumplimiento del contrato para ambos vehículos. Asimismo, serán a su cargo el pago de los tributos que correspondan, costo de despacho, derechos y servicios aduaneros, y cualquier otro gravamen que afecte el bien adquirido.

Todos los gastos de transferencia del vehículo entregado por el Consulado formarán parte del precio ofrecido y correrán por cuenta exclusiva del cocontratante.

A tal fin, el Consulado General y Centro de Promoción Argentina en Miami hará entrega de la documentación correspondiente para que éste inicie los trámites de transferencia, dentro de los plazos estipulados en el presente Pliego.

10.- MULTAS

El vehículo ofrecido por la Consulado General y Centro de Promoción Argentina en Miami se encuentra libre de multas al momento de la entrega, haciéndose cargo Consulado General y Centro de Promoción Argentina en Miami de la cancelación de las multas que pudieran existir de fecha anterior a la emisión de la ORDEN DE VENTA.

11.- DAÑOS Y PERJUICIOS

Una vez adquirido y retirado el vehículo ofrecido por el Consulado General y Centro de Promoción Argentina en Miami el comprador será exclusivo responsable de cualquier daño o perjuicio que se ocasione a terceros, siendo a su cargo cualquier costo que se produzca.



Consulado General y Centro
de Promoción Argentina en Miami

12.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Los oferentes estarán obligados a mantener sus propuestas por un plazo de cinco (5) días corridos contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

Este plazo se prorrogará automáticamente por un lapso igual a la inicial, y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestará en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo, momento a partir del cual quedará excluido del procedimiento de selección.

13 – ADJUDICACIÓN

La adjudicación recaerá a favor de la oferta que, cumpliendo con todos los requerimientos del presente Pliego resulte la más conveniente, teniendo en cuenta la calidad, idoneidad del oferente y ofrezca el mayor precio.

La adjudicación será notificada al adjudicatario y al resto de los oferentes, dentro de los TRES (3) días hábiles de dictado el acto de adjudicación, por cualquiera de los medios mencionados en el Punto NOTIFICACIONES del presente Pliego.

Dentro de los DIEZ (10) días hábiles de notificado el acto de adjudicación se emitirá la ORDEN DE VENTA que será notificada al adjudicatario por los mismos medios.

14.- PLAZO Y FORMA DE ENTREGA

A partir de la recepción de la ORDEN DE VENTA, el adjudicatario deberá contactarse con el Consulado General del Consulado General y Centro de Promoción Argentina en Miami a los fines de realizar los trámites de gestión necesarios que permitan la transferencia de la propiedad del vehículo.

Una vez realizada la transferencia, tendrá un máximo de tres (3) días hábiles para el retiro del vehículo usado, siendo la entrega total y en el estado en que se encuentre.

El movimiento, carga, transporte y medios será bajo responsabilidad y cargo del adjudicatario.

15.- LUGAR DE ENTREGA

El cocontratante queda obligado a retirar el vehículo ofrecido por el Consulado General y Centro de Promoción Argentina en Miami.

El lugar de entrega será la del Consulado General y Centro de Promoción Argentina en Miami:

Domicilio: 1101 Brickell Ave, North Tower # 90, Miami, Florida 33131

Teléfono: (305) 373 – 1889

Horario: Entre las 9 am y las 3 pm

16.- FORMA DE PAGO

El pago se hará contraentrega del vehículo y contra la presentación del documento de pago pertinente cumpliendo con los requisitos de facturación exigidos por la normativa local.



Consulado General y Centro
de Promoción Argentina en Miami

17. – PENALIDADES

El incumplimiento de los plazos establecidos en el presente Pliego hará pasible al Cocontratante de una multa del cero coma cero cinco por ciento (0,05 %) del valor de lo satisfecho fuera de término.

18. – RESCISIÓN DEL CONTRATO

Si el adjudicatario desistiere en forma expresa del contrato antes del plazo fijado para su cumplimiento, o si vencido el plazo de cumplimiento original del contrato, de su extensión, o vencido el plazo de las intimaciones que se hubieran realizado, el adjudicatario no hubiese cumplido de conformidad con el contrato, el Consulado deberá declarar rescindido el contrato sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, salvo en aquellos casos en que optara por la aceptación de la prestación en forma extemporánea.

19 – RESPONSABILIDAD

El cocontratante deberá cumplir con las normas legales aplicables a la actividad objeto del contrato y será responsable de todos los reclamos extrajudiciales y judiciales, incluidas las costas y gastos que se deriven de sus actos y omisiones o de los de su personal o subcontratistas o de otras personas que ante él fueren responsables en el cumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de la presente contratación.



Consulado General y Centro
de Promoción Argentina en Miami

II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Objeto: Venta de vehículo HONDA Odyssey propiedad del Consulado Argentino.

Características del Vehículo

- Tipo de Vehículo: Camioneta
- Marca: HONDA
- Modelo: ODYSSEY
- Año: 2014
- Rodaje: 102.489 km
- Año: 2014
- Color: Negro
- VIN: 5FNRL5H67EB105907

Especificaciones mecánicas

- Motor: V6 SOHC i-VTEC de 3.5 litros
- Cilindrada: 3,471 cc
- Potencia: 248 HP aproximadamente
- Torque: 250 lb-pie aproximadamente
- Transmisión: Automática de 6 velocidades
- Tracción: Delantera (FWD)
- Dirección: Asistida eléctricamente
- Frenos: Discos en las cuatro ruedas con ABS
- Suspensión delantera: Independiente tipo MacPherson
- Suspensión trasera: Multibrazo independiente
- Capacidad de remolque: Hasta 3,500 lb (con equipamiento adecuado)
- Capacidad del tanque de combustible: Aproximadamente 21 galones

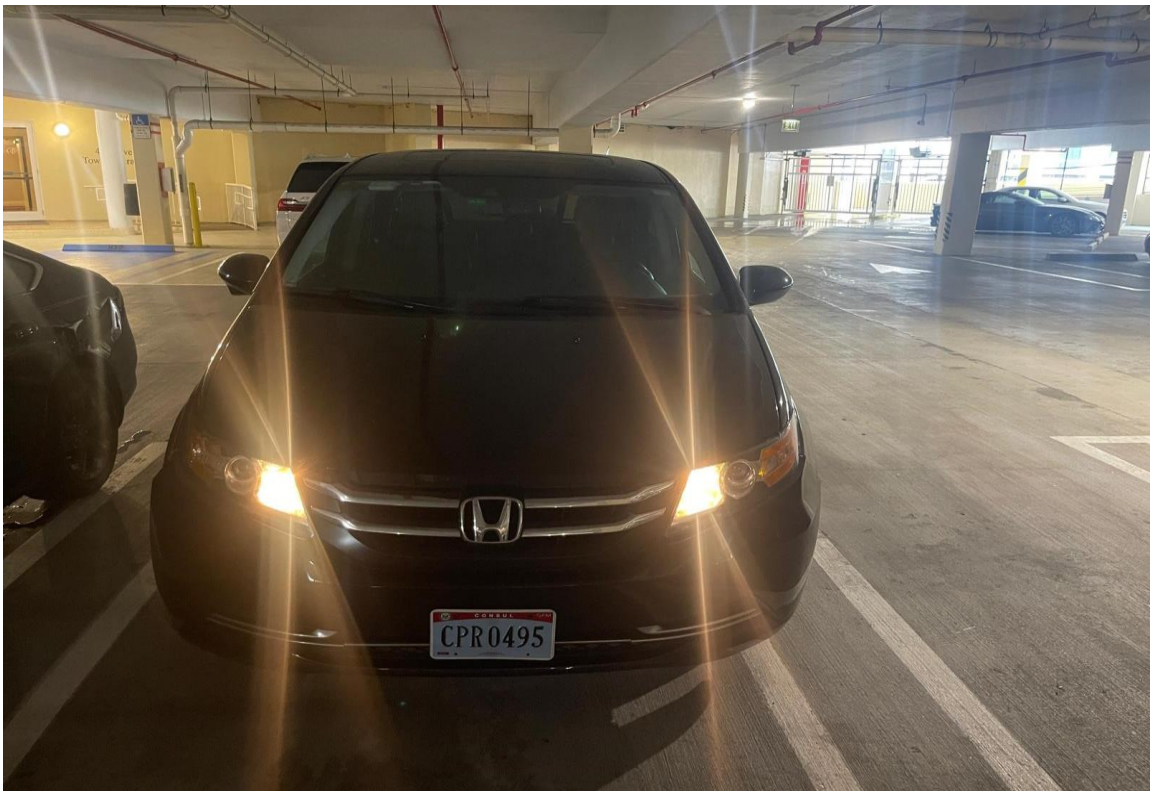
Equipamiento destacado de la versión EX-L

- Asientos de cuero
- Puertas laterales eléctricas
- Asiento del conductor con ajuste eléctrico
- Cámara de reversa
- Control de clima de tres zonas
- Control de cruce
- Sistema de estabilidad (VSA)
- Control de tracción
- Múltiples airbags
- Llantas de aleación



Consulado General y Centro
de Promoción Argentina en Miami

Fotos ODYSSEY 2014





Consulado General y Centro
de Promoción Argentina en Miami



Consulado General y Centro de Promoción en Miami – República Argentina
Email: administración_cmiam@mrecic.gov.ar / Web: <https://cmiam.cancilleria.gob.ar/>



Consulado General y Centro
de Promoción Argentina en Miami





Consulado General y Centro
de Promoción Argentina en Miami





Consulado General y Centro
de Promoción Argentina en Miami

ANEXO
PLANILLA DE COTIZACIÓN

En la Ciudad de a los días del mes de de..... quien
suscribe Sr/Sra.....con documento
N° en representación de la firma
..... con domicilio especial constituido en
..... Ciudad de.....cotiza lo siguiente:

RENGLÓN UNICO

Descripción	PRECIO COTIZADO/OFERTADO (VALOR EN USD)
Venta de UN (1) vehículo HONDA ODDYSEY 2014 usado, según las especificaciones técnicas indicadas.	

SON (indicar moneda)
(Detallar el importe total de la oferta en LETRAS)

El precio incluye todos los impuestos.

.....
Firma y Aclaración del Oferente o su
Representante Legal

EL CONSULADO A ESTIPULADO EL SIGUIENTE **PRECIO BASE** EL QUE ASCIENDE A LA
SUMA DE **USD 5.875,00**